

CARPETA: 16

DOCUMENTO: 40

Nº DE HOJAS: 2

FECHA: Panes, 27 de abril de 1923

ASUNTO: Venta de finca en Tresbeso de D. Lucas Colosía Fernández, como Apoderado de los herederos de D. Vicente Cárvanes Alonso, a D. Segundo Sánchez Álvarez, de Cimiano.

27 ABRIL 1923

En Panes a veintiocho de abril de mil novecientos
veintitres, nosotros don Lucas Caloria Ferrnandez,
de esta vecindad, y don Segundo Lmcher, M-
vares, vecino de Guimans, mayores de edad,
casados y propietarios, estando el primero co-
mo apoderado de los herederos de don Vicente
Carreres como y considerndolos con ca-
pacidad para otorgar este documen-
to, espontneamente decimos:

- 1^a Que la testamentaria de don Vicente Ca-
reres y como es duea de la siguiente
finca sita en la parroquia de Panes, ter-
mino municipal de Penamellera Baja:

En el sitio de Crestero, un prado lla-
mado hancia, que linda por el Norte de
Segundo Lmcher y por el Este, Sur y Oeste
con trmited pbblicos. Mide una hecta-
rea y ochenta y siete centiares, digo, (reas)

- 2^a Que enajenada la anterior finca en
pblica subasta fue adjudicada a don

segundo lanchar en mil setecientos vein-
ticinco pesetas las que debe pagar en
este acto y hacerle el presente documen-
to de venta como resguardo mientras
puede otorgarse la escritura pública
correspondiente.

3º Que llevando a efecto lo convenido, los
señores contratantes otorgan:

A) Que don Lucas Coloria Fernández en
la representación que ostenta vende a
don Segundo Sánchez Alvarez y este com-
pra, la finca declinada con todos los
uso, servidumbres y demás derechos de
la misma.

B) Que el precio de este contrato consis-
te en la cantidad de mil setecientos
veinticinco pesetas que en billetes del Ban-
co de España recibe en este acto don
Lucas Coloria de mano de A. Segundo
Sánchez Alvarez por lo cual aquel
otorga a este carta de pago.

C) Que este documento es provisional
de venta y tan pronto este protocola-
do la testamentaria se le otorgará

al comprador la escritura de compra
y venta; y

D.) Que los otorgantes aceptan este contra-
to y sus consecuencias naturales con-
formes a la buena fe, uso y ley.

Heido este documento los otorgantes
le prestan su consentimiento y firman
en el lugar y fecha que consta en el
encabezamiento.

Lucas Coloria

Sánchez

15
40
14
15
20
20
16
16
3
20
6
66

250

Intero $\ell = \text{Laborator}$

$$\text{Intero} = \ell = d = 0 = 2 = 0 -$$

$$\text{Int} = d -$$

$$\begin{array}{r} 502-50 \\ 5025 \end{array}$$

$$\text{Int} = 2 = d = \text{ano} = 2 -$$

$$\begin{array}{r} 452-25 \end{array}$$

Intero $\ell = \text{Laborator}$

$$\begin{array}{r} 210 \\ 284 \\ \hline 16 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 366 \\ 250 \\ \hline 116 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 16 \\ 3 \\ 14 \\ 6 \\ 20 \\ 40 \\ 13 \\ 16 \\ 16 \\ 20 \\ 20 \\ 66 \\ \hline 234 \\ 250 \end{array}$$

